

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE CÓRDOBA

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 03 de marzo de 2023, proferida dentro del proceso disciplinario **23001250200120230008900 (MSJC)**, se EMPLAZA al doctor **ERMES RAFAEL URZOLA DE LA BARRERA** en calidad de abogado, a fin de notificarse de la providencia adiada 03 de marzo de 2023, mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **16 DE MARZO DE 2023 A LAS 10.30 DE LA MAÑANA**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micro sitio que tiene la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba en el portal Web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde

Hoy catorce (14) de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy dieciséis (16) de marzo de 2023 a las 5:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria